

La ONU-DH urge a dar respuesta integral a la crisis de desplazamiento interno forzado en Chiapas

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2017.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresa su profunda preocupación por las más de 4000 personas desplazadas de manera forzosa que enfrentan una situación insostenible en los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán, como consecuencia de un conflicto histórico limítrofe entre las comunidades de ambos municipios. Varias de las personas desplazadas, muchas de ellas en una situación particular de vulnerabilidad (niños, niñas, personas mayores y mujeres embarazadas) han sido forzadas a enfrentar condiciones precarias e inhumanas, incluyendo la falta de condiciones adecuadas de salud, la ausencia de un lugar de refugio adecuado y poco o nulo acceso al agua o a la alimentación, además de encontrarse en una situación continua de inseguridad.

Jan Jarab, Representante de la ONU-DH, aseveró que “la trágica situación actual es inadmisibles y requiere una respuesta pronta y adecuada que provea a las personas afectadas de la seguridad necesaria, una ayuda humanitaria inmediata y culturalmente adecuada, así como la generación de todas las condiciones necesarias para garantizar un retorno seguro a sus hogares, proveyéndoles también de protección en los mismos.”

Además, es necesario lograr una solución integral y duradera que ponga en el centro los problemas estructurales que han dado origen al desplazamiento interno forzado y la solución de los conflictos que enfrentan estas comunidades. Asimismo, este proceso debería contar con el apoyo y la mediación de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil relevantes, para poner fin a las tensiones entre las comunidades y asegurar que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.

Durante su visita al país el mes pasado, la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sra. Victoria Tauli-Corpuz, recibió información sobre el caso y al término de su misión aludió la situación de las personas desplazadas forzosamente e hizo un llamado al estado a tomar “acciones urgentes, de acuerdo con los estándares internacionales, incluidos los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno, para garantizar que todas las personas desplazadas internas indígenas tengan el derecho a un adecuado nivel de vida. Esto incluye servicios básicos culturalmente adecuados”. Del mismo modo, resaltó la obligación del Estado mexicano “de crear las condiciones y proporcionar los medios que permit[a]n a los desplazados internos indígenas el retorno voluntario, con seguridad y dignidad”.

“La situación en Chiapas es una muestra de una problemática más amplia. El Estado mexicano debe reconocer el fenómeno de desplazamiento forzado interno y atenderlo de manera estructural, tomando en consideración los diferentes orígenes y consecuencias que cada caso pueda plantear, dando una respuesta institucional y normativa a la problemática y aceptando así

su responsabilidad en este tipo de situaciones, tal y como también lo ha señalado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, añadió el Sr. Jarab.

Asimismo, la ONU-DH hace un llamado para que las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso sean cumplidas.

La ONU-DH reitera su disposición y apoyo técnico al Estado mexicano para asegurar la resolución de esta tragedia.

TERMINA

--

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

www.hchr.org.mx

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUUDHmexico](https://twitter.com/ONUUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>